

Quito, D.M., 30 de octubre de 2023

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magister Fanny Eugenia Garate Correa
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: "(...) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo o Planes Metropolitanas de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Municipios y a los presupuestos del Estado como a los Institucionales de cada Empresa Municipal, lo subrayado me pertenece. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este





Quito, D.M., 30 de octubre de 2023

inciso (...)";

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en sus incisos penúltimo y último determinan que: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";

Que, mediante acta de sesión extraordinaria Nro. SE-2023-01 de 12 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, adoptó la decisión de: "Conocer el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 de la EPMMOP prorrogado para el ejercicio fiscal 2023; y, aprobar el POA 2023, bajo la responsabilidad de los servidores que suscribieron los informes técnicos, financiero y legal y con las observaciones realizadas al mismo por los miembros del Directorio";

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2023-0224-R de 14 de julio de 2023, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP resuelve "Expedir las directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a





Quito, D.M., 30 de octubre de 2023

la contratación pública de la – EPMMOP", en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP, hasta por el monte que resulte de multiplicar el coeficiente 0.00003 por el Presupuesto Inicial del Estado y que supere el monto de la ínfima cuantía.

Que, con memorando Nro. 7527-EPMMOP-GOP-2023-M de 26 de octubre de 2023, la Gerencia de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023, justificando la necesidad de "incluir y reformar" varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP; esto, con la razón de cumplir con los objetivos y fines institucionales, así como también con la finalidad de continuar con los procedimientos de contratación indispensables para contar con obras con asfaltado de vías y de ingeniería civil los cuales son necesarios para realizar los trabajos de rehabilitación y construcción de la infraestructura vial del DMQ.

En mención del presente requerimiento se justificó con base al documento de Reforma para los Procesos de Modificación,

"003i_solicitud_y_cronograma_implementación_pac_-octubre_26-signed-signed", emitido por esta Gerencia; conforme al siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Describción de la	Valor total sin IVA ()	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	153200015	BIEN	AGREGADOS PARA MORTERO ASFÁLTICO TIPO 3 PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL (SLURRY SEAL Y SELLO ASFÁLTICO)	45.000,00	Subasta Inversa Electrónica	С3	INCLUSIÓN "Creación del proceso
730811	153300017	BIEN	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN DE ROTURA RÁPIDA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL DMQ	100.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso
730811	153300017	BIEN	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE CURADO LENTO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN TODO EL DMQ	380.000,00	Subasta Inversa Electrónica	С3	INCLUSIÓN "Creación del proceso





Partida	CPC's	Tipo de Compra		Valor total sin IVA ()	Procedimiento sugerido		Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	Catalogados	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECENTAMIENTO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ		Subasta Inversa Electrónica	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso
750105	542100018	OBRA	REPARACION DE CALZADA DE LAS	ĺ	Cotización	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso
750105	542100018	OBRA	REPARACION DE CALZADA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION ZONAL DE LOS CHILLOS	300.000,00	Cotización	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso
750105	542100018	OBRA	REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VIAS QUE	450.000,00	Cotización	C3	MODIFICA "Objeto contratación y Valor Total \$"
750105 542100018		OBRA	REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN LAS ADMIINISTRACIONES ZONALES QUITUMBE, ELOY ALFARO, MANUELA SAENZ	450.000,00	Cotización	С3	MODIFICA "Objeto contratación y Valor Total \$"

Que, con memorando Nro. 1861-EPMMOP-GAF-DA-2023-M de 27 de octubre de 2023, la Dirección Administrativa solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera (GAF) la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023, justificando la necesidad de "incluir" un procedimiento de contratación; esto, con el fin de lograr el mantenimiento de varios lugares de trabajo donde laboran aproximadamente 2498 servidores conforme el listado de los servidores y trabajadores proporcionado por la Dirección de Talento Humano actualizado al mes de septiembre de 2023. La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas tiene distribuidos varios lugares de trabajo para proceder conforme la planificación institucional; conforme al siguiente detalle:





Quito, D.M., 30 de octubre de 2023

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ()	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
530402	541210015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VARIAS INSTALACIONES DE LA EPMMOP	177 921 75	Ferias Inclusivas	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

Que, con memorando Nro. 1056-EPMMOP-GAF-DL-2023-M de 27 de octubre de 2023, la Dirección Administrativa solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera (GAF) la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023, justificando la necesidad de "incluir" un procedimiento de contratación; esto, con el fin de priorizar los proyectos planificados por la EPMMOP, se realizó la actualización de la documentación precontractual de conformidad a las reformas de la normativa legal vigente; es necesario gestionar el proceso de contratación del: SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE INDUSTRIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA ESTACIONARIA, PESADA Y MENOR DE LA EPMMOP; con la finalidad de cumplir con los objetivos de los planes de intervención previstos de ejecución en el Distrito Metropolitano de Quito.

En mención del presente requerimiento se justificó con base al documento de Reforma para los Procesos de Modificación,

"solicitud_de_certificacioln_pac_2023_trasnsporte_7-signed", emitido por esta Dirección; conforme al siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ()			Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730202	6433320015	SERVICIO	SERVICIO DE IRANSPORTE DE COMBUSTIBLE INDUSTRIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA ESTACIONARIA, PESADA Y MENOR DE LA EPIMOP	19.488,00	Subasta Inversa Electrónica	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

Que, Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana





de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 155 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

• Situación Actual:

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SIN IVA	CUARIMESTRE
750105	542100018	OBRA		REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES EUGENIO ESPEJO, LA DELICIA, CALDERON Y TUMBACO	535.798,64	С3
750105	542100018	OBRA		REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN LAS ADMIINISTRACIONES ZONALES QUITUMBE, ELOY ALFARO, MANUELA SAENZ Y LOS CHILLOS	535.798,64	C3

• Inclusión:





PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUARIMESTRE
730811	153200015	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	AGREGADOS PARA MORTERO ASFÁLTICO TIPO 3 PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL (SLURRY SEAL Y SELLO ASFÁLTICO)	45.000,00	C3
730811	153300017	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN DE ROTURA RÁPIDA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL DMQ	100.000,00	C3
730811	153300017	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE CURADO LENTO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN TODO EL DMQ	380.000,00	C3
730811	351100111	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECENTAMIENTO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ	59.994,00	C3
750105	542100018	OBRA	Cotización	REPARACION DE CALZADA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION ZONAL DE TUMBACO	300.000,00	C3
750105	542100018	OBRA	Cotización	REPARACION DE CALZADA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION ZONAL DE LOS CHILLOS	300.000,00	C3





Quito, D.M., 30 de octubre de 2023

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUARIMESTRE
530402	541210015	SERVICIO	Ferias Inclusivas	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VARIAS INSTALACIONES DE LA EPMMOP	177.921,75	C3
730202	6433320015	SERVICIO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE INDUSTRIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA ESTACIONARIA, PESADA Y MENOR DE LA EPMMOP	19.488,00	СЗ

• Modificación (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC, valores y entre otros):

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUARIMESTRE
750105	542100018	OBRA	Cotización	REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES EUGENIO ESPEJO, LA DELICIA, CALDERON	450.000,00	C3
750105	542100018	OBRA	Cotización	REPARACIÓN DE CALZADA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN LAS ADMIINISTRACIONES ZONALES QUITUMBE, ELOY ALFARO, MANUELA SAENZ	450.000,00	C3

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.





Quito, D.M., 30 de octubre de 2023

- **Art. 3.-** Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.
- **Art. 4.-** Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I GOP.zip
- 002I GAF-DA.zip
- 003I GAF-DL.zip

Copia:

Señora Ingeniera

Amada Veronica Tandazo Tandazo

Supervisor Ejecutor de Procesos 1

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD DE FLOTAS Y MAQUINARIA

Señorita Economista

Maria Dolores Cevallos Campaña

Supervisor Ejecutor de Procesos 1

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Señora Tecnóloga

Andrea Susana Cordova Ayala

Ejecutor de Procesos 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS







